

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

### UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Posgrado en Diseño y Visualización de la Información**

**Grados:** Maestra o Maestro en Diseño y Visualización de la Información  
Doctora o Doctor en Diseño y Visualización de la Información

#### PLAN DE ESTUDIOS

##### I. OBJETIVO GENERAL

Formar Maestras y Maestros, y Doctoras y Doctores de alto nivel académico en el ámbito del Diseño y Visualización de la Información que generen y difundan nuevos conocimientos que correspondan a las necesidades de la sociedad en relación con las condiciones del desarrollo histórico.

##### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

###### NIVEL DE MAESTRÍA

Capacitar al alumnado en el ejercicio de actividades de investigación y desarrollo orientados a la generación de conocimientos originales en el ámbito del Diseño y Visualización de la Información.

###### NIVEL DE DOCTORADO

Formar investigadoras e investigadores capaces de generar y aportar nuevos conocimientos en el ámbito del Diseño y Visualización de la Información.

### III. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS Y PERFIL DE INGRESO-EGRESO

#### REQUISITOS DE INGRESO NIVEL DE MAESTRÍA

- a) Presentar título de licenciatura o demostrar fehacientemente haber terminado el plan de estudios en alguna de las siguientes licenciaturas: Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño u otras disciplinas aceptadas a juicio del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de licenciatura. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, admitir en el proceso de selección a aquellas o aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de licenciatura.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "A" de la UAM-Azcapotzalco, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Divisionales respectivos.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B1) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g) Ser aceptada o aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.
- i) Presentar por escrito su currículum vitae y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Maestría, ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.
- j) Presentar un anteproyecto de Protocolo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información consultando de manera paralela el mapa temático<sup>1</sup> y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho anteproyecto de Protocolo deberá ajustarse a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información decidirá si la o el aspirante es admitido para cursar el nivel de Maestría.

<sup>1</sup>El mapa temático del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información contiene los nombres, el perfil y el dominio temático de todos los integrantes de la planta académica, de las y los Co-Directores por acuerdo y de las Asesoras y los Asesores internos o externos a la UAM. Las direcciones electrónicas del sistema en línea están vinculadas y actualizadas en la página de inicio del sitio web de los Posgrados en Diseño. El dominio temático se refiere al ámbito de investigación de cada miembro del profesorado citando a la o las LGAC a las que pertenece. Sustentado por sus investigaciones realizadas y proyectos emprendidos durante los últimos tres años, definiendo con ello, su interés temático.

## **PERFIL DE INGRESO**

La o el aspirante a ingresar al nivel de Maestría del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información deberá estar interesado en:

- a) La aplicación de la tecnología al diseño para la generación de soluciones a problemáticas sociales diversas en Diseño y Visualización de la Información.
- b) Investigar y diseñar productos relacionados con la Visualización de la Información.

## **PERFIL DE EGRESO**

La egresada o egresado del nivel de Maestría del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información será capaz de:

- a) Conocer a profundidad las disciplinas afines en la teoría, la práctica y las tendencias básicas del Diseño y Visualización de la Información relacionadas con la práctica del diseño.
- b) Adentrarse en aspectos de investigación y desarrollo que contribuyan al diseño de una nueva relación las personas y la tecnología.

## **REQUISITOS DE INGRESO NIVEL DE DOCTORADO**

- a) Presentar título de Maestría o demostrar fehacientemente haber terminado el plan de estudios en alguna de las siguientes Maestrías: Diseño de la Comunicación Gráfica, Diseño Industrial, Arquitectura, Diseño y Visualización de la Información, Diseño u otras disciplinas aceptadas a juicio del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 en el nivel de Maestría. En caso excepcional, queda a juicio del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, admitir en el proceso de selección a aquellas o aquellos aspirantes potenciales que cuenten e identifiquen experiencia sobresaliente pero obtuvieron un promedio menor a B en el nivel de Maestría.
- c) Presentar solicitud en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- d) Presentar dos cartas de recomendación académica en los términos de la Convocatoria correspondiente.
- e) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información la comprensión de textos en idioma inglés o equivalente al Nivel "B" de la UAM-Azcapotzalco, de conformidad con lo previsto en los Lineamientos Divisionales respectivos.
- f) Acreditar ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información la comprensión de textos en idioma español cuando no sea la lengua materna de acuerdo a los estándares internacionales del EPLE (Examen de Posesión de la Lengua Española superior a 700 puntos) o del CELA nivel intermedio (MCER nivel B2) (Certificados de Español como Lengua Adicional del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación).
- g) Ser aceptada o aceptado mediante examen de selección y con el cumplimiento de los demás requisitos.
- h) Sostener una entrevista con el grupo de académicos propuesto por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.
- i) Presentar por escrito su currículum vitae y una carta de exposición de motivos por los que desea ingresar al nivel de Doctorado ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.



PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 209

*Norma Pondero López*  
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

- j) Presentar un anteproyecto de Protocolo de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información consultando de manera paralela el mapa temático<sup>2</sup> y el perfil de la planta académica publicados permanentemente en línea. Dicho anteproyecto de Protocolo deberá ajustarse a los Lineamientos Divisionales respectivos.
- k) Podrán ingresar aquellas y aquellos aspirantes que presenten título de licenciatura y además, hayan demostrado a juicio del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información una trayectoria de investigación académica de excelencia en el ámbito de Diseño y Visualización de la Información de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos. Este ingreso no supone de manera alguna otorgar el grado de Maestría a ningún miembro del alumnado aceptado en el nivel de Doctorado.

Con los elementos anteriores y de acuerdo con el cupo disponible, el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información decidirá si la o el aspirante es admitido para cursar el nivel de Doctorado.

#### **PERFIL DE INGRESO**

La o el aspirante a ingresar al nivel de Doctorado en Diseño y Visualización de la Información deberá tener interés en:

- a) El uso de la tecnología para la solución de problemas de relevancia social.
- b) La investigación y el trabajo colaborativo en estudios interdisciplinarios.

#### **PERFIL DE EGRESO**

La o el egresado del nivel de Doctorado del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información será capaz de:

- a) Aplicar conocimientos teóricos y prácticos para la generación de soluciones innovadoras a problemas relacionados con el diseño.
- b) Desarrollar investigaciones interdisciplinarias originales en el campo del Diseño y Visualización de la Información.
- c) Tener una sólida formación en los aspectos teóricos, técnicos y prácticos del uso de la tecnología en diversos aspectos del diseño, del diseño aplicado a aspectos educativos y del diseño de programas especializados.

#### **IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios consta de dos niveles: Maestría y Doctorado.

<sup>2</sup>*El mapa temático del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información contiene los nombres, el perfil y el dominio temático de quienes integran de la planta académica, de las y los Co-Directores y por acuerdo y de las Asesoras y los Asesores internos o externos a la UAM. Las direcciones electrónicas del sistema en línea están vinculadas y actualizadas en la página de inicio del sitio web de los Posgrados en Diseño. El dominio temático se refiere al ámbito de investigación de cada miembro del profesorado citando a la o las LGAC a las que pertenece. Sustentado por sus investigaciones realizadas y proyectos emprendidos durante los últimos tres años, definiendo con ello, su interés temático.*

#### IV.1. NIVEL DE MAESTRÍA

- a) Créditos: 168 mínimos, 178 máximos.
- b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje. Las UEA que el alumnado debe cursar están divididas en dos grupos. El primer grupo se presenta en la primera tabla y corresponde a UEA comunes para todos los perfiles prioritarios. Y el segundo grupo corresponde a las UEA específicas para cada perfil prioritario. El perfil prioritario se asigna con base en la formación previa del alumno: Diseño de la Comunicación Gráfica, Administración e Ingeniería en Computación, y con base en el proyecto de investigación seleccionado, el cual se inscribe en una de las LGAC del Posgrado.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1407241	Metodología de la Investigación	OBL.	3	2	8	I	
1407242	Introducción a la Probabilidad y Estadística	OBL.	3	2	8	I	
1407243	Teoría y Métodos del Diseño	OBL.	3	2	8	I	
1407211	Análisis de Datos	OBL.	3	2	8	I	
1407212	Lenguajes Visuales	OBL.	3	2	8	I	
1407216	Seminario I	OBL.	3	4	10	II	
1407217	Proyecto de Investigación I	OBL.	2	4	8	II	1407212
1407224	Seminario II	OBL.	3	4	10	III	1407216
1407225	Proyecto de Investigación II	OBL.	2	4	8	III	1407217
1407231	Seminario III	OBL.	3	4	10	IV	1407224 y Autorización
1407232	Proyecto de Investigación III	OBL.	2	4	8	IV	1407225 y Autorización
1407237	Seminario IV	OBL.	3	4	10	V	1407231 y Autorización
1407238	Proyecto de Investigación IV	OBL.	2	4	8	V	1407232 y Autorización
1407239	Seminario V	OPT.	2	1	5	VI	1407237 y Autorización
1407240	Proyecto de Investigación V	OPT.	2	1	5	VI	1407238 y Autorización
	UEA Obligatorias de perfiles prioritarios	OBL.			16	II	
	UEA Optativas de perfiles prioritarios	OPT.			25	III-V	
<b>Idónea Comunicación de Resultados y Examen de Grado</b>						<b>15</b>	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL</b>						<b>168 a 178</b>	

d) Unidades de enseñanza-aprendizaje de perfiles prioritarios:

#### Perfil Diseño

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1407213	Lógica	OBL.	3	2	8	II	
1407215	Introducción a la Programación	OBL.	3	2	8	II	
1407219	Diseño de la Interacción Humano-Computadora	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407220	Gestión de la Innovación	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407222	Proceso de Desarrollo de Sistemas Interactivos	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407223	Entornos y Mercados Globales	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407228	Programación Dirigida por Eventos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407229	Programación Orientada a Objetos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407230	Recursos Estratégicos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407235	Aplicaciones Web Centradas en Front-End	OPT.	2	1	5	V	Autorización
1407236	Dirección Estratégica	OPT.	2	1	5	V	1407230 y Autorización
1407233	Seminario de Docencia	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407244	Temas Selectos I	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización
1407245	Temas Selectos II	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización

#### Perfil Administración

1407214	Representación Icónica y Abstracta	OBL.	3	2	8	II	
1407215	Introducción a la Programación	OBL.	3	2	8	II	
1407218	Infografía	OPT.	2	1	5	III	1407214 y Autorización
1407219	Diseño de la Interacción Humano-Computadora	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407221	Usabilidad	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407222	Proceso de Desarrollo de Sistemas Interactivos	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407226	Experiencia del Usuario	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407227	Diseño Emocional	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407228	Programación Dirigida por Eventos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407229	Programación Orientada a Objetos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407234	Técnicas Infográficas Dinámicas	OPT.	2	1	5	V	1407218 y Autorización
1407235	Aplicaciones Web Centradas en Front-End	OPT.	2	1	5	V	Autorización
1407233	Seminario de Docencia	OPT.	2	1	5	IV	Autorización

1407244	Temas Selectos I	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización
1407245	Temas Selectos II	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización

### Perfil Computación

1407213	Lógica	OBL.	3	2	8	II	
1407214	Representación Icónica y Abstracta	OBL.	3	2	8	II	
1407218	Infografía	OPT.	2	1	5	III	1407214 y Autorización
1407220	Gestión de la Innovación	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407221	Usabilidad	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407223	Entornos y Mercados Globales	OPT.	2	1	5	III	Autorización
1407226	Experiencia del Usuario	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407227	Diseño Emocional	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407230	Recursos Estratégicos	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407234	Técnicas Infográficas Dinámicas	OPT.	2	1	5	V	1407218 y Autorización
1407236	Dirección Estratégica	OPT.	2	1	5	V	1407230 y Autorización
1407233	Seminario de Docencia	OPT.	2	1	5	IV	Autorización
1407244	Temas Selectos I	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización
1407245	Temas Selectos II	OPT.	2	1	5	III-V	Autorización

El alumnado podrá cursar una UEA de otro perfil prioritario, cuando en su kardex o su certificado de estudios del nivel previo se compruebe que no ha cursado la UEA con contenidos temáticos similares. El Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información deberá aprobar la solicitud.

### e) Actividades Académicas

1. Obligatorias. El objetivo de este tipo de UEA es proporcionar al alumnado los conocimientos necesarios para identificar problemas susceptibles de ser resueltos a través del Diseño y Visualización de la Información.
2. Optativas. El objetivo de este tipo de UEA es proporcionar al alumnado la formación teórica y práctica en alguna de las tres LGAC del Diseño y Visualización de la Información. El alumnado deberá seleccionar 5 UEA optativas de su perfil prioritario. La selección de las UEA optativas deberá tener el visto bueno de la Directora o del Director de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), y la autorización del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. La Directora o el Director de ICR y el Comité del Plan de Estudios deberán contar con el Certificado Total de Estudios del nivel Licenciatura de la alumna o del alumno en cuestión para evitar que ella o él repita contenidos temáticos similares en las UEA del Posgrado.
3. Temas Selectos. Los objetivos de este tipo de UEA son comprender conocimientos de posgrado distintos o complementarios a los de su formación previa y a los de este posgrado, y usar conocimientos complementarios para enriquecer el desarrollo de su proyecto de investigación. Son UEA que no forman parte de la estructura del plan de estudios y que podrán cursarse en lugar de una, máximo dos de las UEA Optativas. Estas UEA se podrán cursar en los trimestres III, IV y V. Las UEA Temas Selectos podrán ser propuestas por

la Planta Académica. El contenido de la UEA deberá tener el visto bueno del Comité del Plan de Estudios. Por lo tanto, el programa de la UEA deberá presentarse en la semana cuatro del trimestre previo a su apertura. Las UEA Temas Selectos podrán pertenecer a otro Plan de Estudios de Posgrado de la UAM o de otra Institución. La alumna o el alumno interesado en cursar UEA de otro Plan de Estudios deberá presentar al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información una solicitud con el visto bueno del Director de ICR en la semana cuatro del trimestre previo a la apertura de la UEA motivo de la solicitud. El Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información revisará y en su caso autorizará las propuestas y solicitudes de UEA. Invariablemente se deberán inscribir a las UEA Temas Selectos de este Plan de Estudios independientemente del Plan destino que se apruebe.

4. Seminario. El objetivo de este tipo de UEA es proporcionar espacios para la discusión colectiva acerca de los avances en la investigación en Diseño y Visualización de la Información del alumnado. La discusión será guiada por la profesora o el profesor de la UEA.
5. Proyecto de Investigación. El objetivo de este tipo de UEA es capacitar al alumnado para la investigación con elementos teóricos, metodológicos y técnicos que sustentan el ciclo de vida de una investigación.
6. Seminario de Docencia. El objetivo de esta UEA es abordar los fundamentos teóricos y metodológicos del proceso de enseñanza-aprendizaje con el objeto de desarrollar habilidades docentes y contribuir a la formación de personal académico de alto nivel.
7. Al terminar el trimestre III el alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres miembros de profesorado propuestos por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. A este evento asistirán la alumna o el alumno, los miembros del profesorado propuestos y el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información para que éste autorice la inscripción del alumnado al trimestre IV.

La duración normal del nivel de Maestría es de seis trimestres. Se podrá concluir este nivel en el quinto trimestre, si al acreditar la UEA Proyecto de Investigación IV y la UEA Seminario IV, y a juicio de la Directora o del Director de ICR y del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, la Idónea Comunicación de Resultados ya puede presentarse en Examen de Grado. De ser así el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información informará al Consejo Divisional.

#### **IV.2. NIVEL DE DOCTORADO**

- a) Créditos: 360 mínimos, 400 máximos.
- b) Trimestres: Nueve (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX).
- c) Unidades de enseñanza-aprendizaje

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1408108	Investigación Doctoral I	OBL.	2	8	12	I	
1408109	Taller Colaborativo de Investigación I	OBL.	3	6	12	I	

1408110	Investigación Doctoral II	OBL.	2	8	12	II	1408108
1408111	Taller Colaborativo de Investigación II	OBL.	3	6	12	II	1408109
1408112	Investigación Doctoral III	OBL.	2	8	12	III	1408110
1408113	Taller Colaborativo de Investigación III	OBL.	3	6	12	III	1408111
1408114	Investigación Doctoral IV	OBL.	2	8	12	IV	1408112 y Autorización
1408115	Taller Colaborativo de Investigación IV	OBL.	3	6	12	IV	1408113 y Autorización
1408116	Investigación Doctoral V	OBL.	2	8	12	V	1408114
1408117	Taller Colaborativo de Investigación V	OBL.	3	6	12	V	1408115
1408118	Investigación Doctoral VI	OBL.	2	8	12	VI	1408116
1408119	Taller Colaborativo de Investigación VI	OBL.	3	6	12	VI	1408117
1408120	Investigación Doctoral VII	OBL.	2	8	12	VII	1408118 y Autorización
1408121	Taller Colaborativo de Investigación VII	OBL.	3	6	12	VII	1408119 y Autorización
1408122	Investigación Doctoral VIII	OPT.	2	6	10	VIII	1408120
1408123	Taller Colaborativo de Investigación VIII	OPT.	3	4	10	VIII	1408121
1408124	Investigación Doctoral IX	OPT.	2	6	10	IX	1408122
1408125	Taller Colaborativo de Investigación IX	OPT.	3	4	10	IX	1408123

**Tesis y Disertación Pública**

**192**

**TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTE NIVEL**

**360 a 400**

d) Actividades Académicas

1. Investigación Doctoral. El objetivo de este tipo de UEA es capacitar al alumnado para la investigación con elementos teóricos, metodológicos y técnicos que sustentan el ciclo de vida de una investigación.
2. Taller Colaborativo de Investigación. El objetivo de este tipo de UEA es proporcionar espacios para la discusión colectiva acerca de las investigaciones en Diseño y Visualización de la Información del alumnado.
3. Al terminar el trimestre III y VI el alumnado deberá presentar los avances del Proyecto de Investigación ante al menos tres integrantes del profesorado propuestos por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. A este evento asistirán la alumna o el alumno, los integrantes del profesorado propuestos y el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información para que éste autorice la inscripción de la alumna o del alumno al trimestre IV y VII respectivamente.

La duración normal del nivel de Doctorado es de nueve trimestres. Se podrá concluir este nivel en el séptimo trimestre, si al acreditar la UEA Investigación Doctoral VII y la UEA Taller Colaborativo de Investigación VII, y a juicio de la Directora o del Director de Tesis y del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, la Tesis ya puede presentarse en Disertación Pública. De ser así el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información informará al Consejo Divisional.



## V. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

NIVEL DE MAESTRÍA	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I	40	40	40
Trimestre II	34	34	34
Trimestre III	28	28	28
Trimestre IV	28	28	28
Trimestre V	23	23	23
Trimestre VI	0	10	10

NIVEL DE DOCTORADO	Mínimo	Normal	Máximo
Trimestre I	24	24	24
Trimestre II	24	24	24
Trimestre III	24	24	24
Trimestre IV	24	24	24
Trimestre V	24	24	24
Trimestre VI	24	24	24
Trimestre VII	24	24	24
Trimestre VIII	0	20	20
Trimestre IX	0	20	20

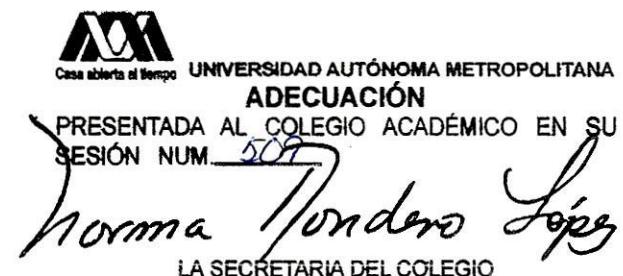
## VI. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UEA: 2 (Dos)

## VII. DURACIÓN PREVISTA DEL POSGRADO

### VII.1. NIVEL DE MAESTRÍA

La duración normal prevista para obtener el grado de Maestra o Maestro es de seis trimestres, incluida la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado. Al concluir la duración normal sin haber presentado la ICR y el Examen de Grado la alumna o el alumno deberá observar lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos.

La duración máxima prevista es de doce trimestres.



## VII.2. NIVEL DE DOCTORADO

La duración normal prevista para obtener el grado de Doctora o Doctor es de nueve trimestres, incluida la Tesis y Disertación Pública. Al concluir la duración normal sin haber presentado la Tesis y Disertación Pública la alumna o el alumno deberá observar lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos.

La duración máxima prevista es de dieciocho trimestres.

## VIII. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

### VIII.1. NIVEL DE MAESTRÍA

168 créditos mínimo incluyendo la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado.

### VIII.2. NIVEL DE DOCTORADO

360 créditos mínimo incluyendo la Tesis y la Disertación Pública.

## IX. REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

### IX.1. NIVEL DE MAESTRÍA

- Haber cubierto un mínimo de 153 créditos de UEA, conforme lo establece el plan de estudios.
- Haber cubierto 15 créditos correspondientes a la presentación de la Idónea Comunicación de Resultados y a la sustentación y aprobación del Examen de Grado.

### IX.2. NIVEL DE DOCTORADO

- Haber cubierto un mínimo de 168 créditos de UEA, conforme lo establece el plan de estudios.
- Haber cubierto 192 créditos correspondientes a la presentación de la Tesis y a la sustentación y aprobación de la Disertación Pública.

## X. MODALIDADES DE OPERACIÓN

### X.1. PLANTA ACADÉMICA



## Miembros del profesorado del plan de estudios:

Todos los miembros de la planta académica deben ser de tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Maestra o Maestro, o Doctora o Doctor. Deben estar adscritos a la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrán ser externos a la UAM con la aprobación de la Directora o Director de División y cultivar activamente alguna línea de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.

La planta académica constituye la columna vertebral del plan de estudios y es responsable de garantizar la calidad e identidad del mismo. Será el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información quien propondrá qué miembros del profesorado podrán ser consideradas o considerados dentro de la planta académica con el fin de fomentar la interdisciplina en el plan de estudios.

## X.2. ADMINISTRACIÓN DEL POSGRADO

La gestión y seguimiento de los procesos académicos y administrativos del nivel de Maestría y del nivel de Doctorado del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información la realizarán las siguientes figuras:

Una Coordinadora o Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Un Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

A continuación se describen las figuras correspondientes al Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

### X.2.1. COORDINADORA O COORDINADOR DEL POSGRADO EN DISEÑO Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

#### i) Requisitos:

Cumplir con los establecidos en el Reglamento Orgánico (RO) en su Sección Quinta, Artículo 67.

#### ii) Funciones:

Cumplir con las establecidas en el Reglamento Orgánico (RO) en su Sección Quinta, Artículo 68; con las establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos; y además cumplir con las siguientes funciones:

Convocar y presidir las reuniones del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información como depositario de las necesidades del mismo.

Llevar a cabo el seguimiento de la trayectoria académica del alumnado adscrito a este plan de estudios para evaluar su desempeño.

  
Casa abierta al Tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 509

  
Norma Tondeno López  
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

Construir anualmente un mapa temático del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. Dicho mapa temático contendrá los nombres, el perfil y el dominio temático de todos los integrantes de la planta académica, de las y los Co-Directores por acuerdo y de las Asesoras y los Asesores internos o externos a la UAM para elaborar un análisis de relaciones con las LGAC de este plan de estudios. Con este análisis, se observarán los indicadores de la delimitación y conformación de las posibles transformaciones, evoluciones, cambios de ruta y relaciones interdisciplinares de las LGAC de este plan de estudios acorde a las potencialidades del perfil de la planta académica y a las demandas de los Proyectos de Investigación de este plan de estudios.

Realizar un informe anual de las particularidades en el desempeño de los Proyectos de Investigación tanto en el nivel de Maestría como en el nivel de Doctorado del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información derivado del análisis del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. Dicho informe junto con los informes de las y los otros Coordinadores de los Posgrados en Diseño constituirá una parte de los elementos para la evaluación anual de acuerdo al Artículo 34 fracción XIV del Reglamento Orgánico (RO) para presentarlo ante el Consejo Divisional.

Realizar el análisis del potencial de la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información para determinar la capacidad de ingreso en cada Convocatoria. Consolidar la información de los criterios y proponer el proceso de selección de las y los aspirantes.

Coordinar la presentación de avances del Proyecto de Investigación tanto en el nivel de Maestría como en nivel de Doctorado del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. A este evento asistirán la alumna o el alumno, los miembros del profesorado propuestos y el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

#### X.2.2. COMITÉ DEL POSGRADO EN DISEÑO Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

i) Integración:

Estará formado por cuatro integrantes de la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información cuya selección será avalada de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos. Dichos integrantes serán propuestos por la Coordinadora o el Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y aprobados por Consejo Divisional considerando al menos un integrante del profesorado perteneciente a cada LGAC de este plan de estudios.

ii) Funciones:

Organizar y coordinar el proceso de selección y admisión de las y los aspirantes al Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. Establecer criterios de selección y proponer el grupo de académicos, formado por dos integrantes del profesorado como mínimo, que entrevistarán a las y los solicitantes.

Publicar en línea al final de cada trimestre los avances en los Proyectos de Investigación comunicados por los Grupos de Protocolo a través de la Directora o Director de ICR o de la Directora o Director de Tesis de este plan de estudios.

Analizar la carga tutorial de la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información para conocer la disponibilidad de las Directoras y los Directores de ICR del nivel de Maestría y de las Directoras y los Directores de Tesis del nivel de Doctorado de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos, considerando los periodos sabáticos. Turnar dicha información a la Coordinadora o Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Revisar a nivel de Maestría y en su caso autorizar la Idónea Comunicación de Resultados a efecto de que sea presentada ante el Jurado. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar y en su caso autorizar la propuesta de Jurado que presente la Directora o el Director de ICR y la alumna o el alumno para el Examen de Grado. Los miembros del Jurado deberán pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y por lo menos uno, máximo dos, ser externos o externas a este plan de estudios y tener el grado de Maestra o Maestro para la Idónea Comunicación de Resultados. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar a nivel de Doctorado y en su caso autorizar la Tesis a efecto de que sea presentada ante el Jurado. Los resultados formarán parte del informe anual.

Revisar y en su caso autorizar la propuesta de Jurado que presente la Directora o el Director de Tesis y la alumna o el alumno para la Disertación Pública. Los miembros del Jurado deberán pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y por lo menos uno, máximo dos, ser externos o externas a este plan de estudios y tener el grado de Doctora o Doctor para la Tesis. Los resultados formarán parte del informe anual.

Realizar las actividades administrativas correspondientes al Examen de Grado del nivel de Maestría y la Disertación Pública del nivel de Doctorado del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

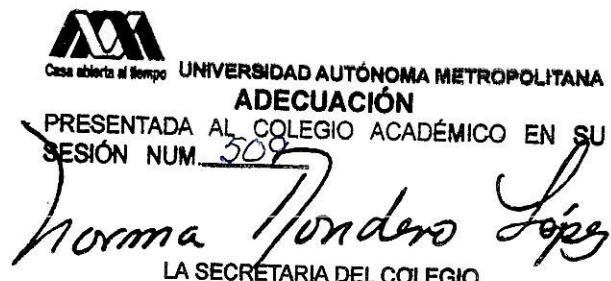
Proponer las adecuaciones y modificaciones pertinentes a este plan de estudios.

Analizar las particularidades del comportamiento académico y administrativo en este plan de estudios en el desempeño de los Proyectos de Investigación para la realización del informe anual que presenta la Coordinadora o el Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Evaluar y aceptar nuevos integrantes del profesorado para la planta académica de este plan de estudios.

Realizar actividades de fomento y difusión de este plan de estudios.

Evaluar y autorizar la inscripción al trimestre IV después de la presentación de avances a nivel de Maestría de este plan de estudios.



Evaluar y autorizar la inscripción al trimestre IV y VII después de la presentación de avances a nivel de Doctorado de este plan de estudios.

Proponer y en su caso organizar los eventos académicos de presentación de los avances de investigación en los Talleres Colaborativos del nivel de Doctorado de este plan de estudios.

Proponer la asignación de integrantes del profesorado y los horarios correspondientes de este plan de estudios en cada trimestre y turnarla a las Jefaturas de Departamento y a la Secretaría Académica.

Resolver los casos no previstos en este plan de estudios.

iii) Operación:

El Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información deberá reunirse al menos una vez por trimestre y será convocado y presidido por la Coordinadora o el Coordinador del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

#### X.2.3. DIRECTORA O DIRECTOR DE IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS (ICR)

El Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información con base en los Lineamientos Divisionales respectivos asignará a cada miembro del alumnado a su ingreso una Directora o un Director de ICR, quien, deberá pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Una vez que el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información asigne una Directora o un Director de ICR y valide al Grupo de Protocolo, la alumna o el alumno no podrá cambiar a ningún miembro del Grupo de Protocolo sin el consentimiento específico del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. Es responsabilidad de la Directora o del Director de ICR asesorar a la alumna o al alumno durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Características:

Cultivar activamente alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.

Requisitos:

Debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y ser integrante del profesorado de tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Maestra o Maestro, o Doctora o Doctor.

Debe ser miembro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrá ser externo a la UAM con la aprobación de la Directora o del Director de División.

Funciones:

Asesorar a la alumna o al alumno durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados y el Examen de Grado en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Evaluar cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio propuesto por la alumna o el alumno, validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

Notificar los resultados trimestrales al resto del Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Proponer ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información el número de miembros del alumnado que puede recibir en cada Convocatoria de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Informar en cada Convocatoria al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información las temáticas de su interés de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

#### X.2.4. DIRECTORA O DIRECTOR DE TESIS

El Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información con base en los Lineamientos Divisionales respectivos asignará a cada integrante del alumnado a su ingreso una Directora o un Director de Tesis, quien, deberá pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y deberá ser investigador activo en el ámbito en el que la alumna o el alumno desarrollará la Tesis.

Una vez que el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información asigne una Directora o un Director de Tesis y valide al Grupo de Protocolo, la alumna o el alumno no podrá cambiar a ningún miembro del Grupo de Protocolo sin el consentimiento específico del Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información. Es responsabilidad de la Directora o del Director de Tesis asesorar a la alumna o al alumno durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Tesis y la Disertación Pública en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Características:

Cultivar activamente alguna línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) de investigación de este plan de estudios o afín sustentando, para ello, su interés temático con las investigaciones realizadas y los proyectos emprendidos durante los últimos tres años.



**Requisitos:**

Debe pertenecer a la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y ser integrante del profesorado de tiempo completo por tiempo indeterminado con el grado de Doctora o Doctor.

Debe ser miembro de la División de Ciencias y Artes para el Diseño o de otras divisiones o unidades de la UAM, conforme a los acuerdos realizados para este plan de estudios, en su caso, podrá ser externo a la UAM con la aprobación de la Directora o del Director de División.

**Funciones:**

Asesorar a la alumna o al alumno durante el desempeño del Proyecto de Investigación hasta finalizar la Tesis y la Disertación Pública en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios.

Evaluar cada trimestre los avances del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio propuesto por la alumna o el alumno, validado y autorizado por el Grupo de Protocolo.

Notificar los resultados trimestrales al resto del Grupo de Protocolo y al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

Proponer ante el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información el número de miembros del alumnado que puede recibir en cada Convocatoria de acuerdo a los Lineamientos Divisionales respectivos.

Informar en cada Convocatoria al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información las temáticas de su interés de acuerdo a las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

#### **X.2.5. GRUPO DE PROTOCOLO**

##### **NIVEL DE MAESTRÍA**

**Integración:**

La alumna o el alumno deberá presentar una propuesta de Grupo de Protocolo conformada por tres personas:

La Directora o el Director de ICR.

En su caso, una Co-Directora o un Co-Director de ICR si la temática abordada requiere enfoque interdisciplinario. Puede ser interno o externo a la UAM por acuerdo, con el grado mínimo de Maestra o de Maestro y debe contar con experiencia relevante al campo, pertenecer a una disciplina complementaria a la de la Directora o el Director de ICR y de la temática abordada.

Al menos una Asesora o un Asesor experto en temáticas específicas. Deberán ser académicas o académicos o profesionales en la temática específica, tanto internos como externos a la UAM. Podrán ser invitadas o invitados y nombrados como miembros del Jurado por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

El Grupo de Protocolo deberá conformarse durante el primer trimestre y será validado al término de éste por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

#### Funciones del Grupo de Protocolo:

Cumplir con las funciones establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos; y además cumplir con las siguientes funciones:

Analizar al final del segundo trimestre la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validar y autorizarlo. La alumna o el alumno convocará a los integrantes del Grupo de Protocolo a este evento que puede ser presencial o sincrónico a distancia. El Grupo de Protocolo y el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información son notificados por la Directora o el Director de ICR de los resultados trimestrales del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio.

Dar seguimiento y apoyo a la alumna o al alumno hasta finalizar la Idónea Comunicación de Resultados en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios. Derivado de ello puede proponer trimestralmente al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, a través de la Directora o del Director de ICR, las adecuaciones que mejoren la eficiencia del desempeño.

#### NIVEL DE DOCTORADO

##### Integración:

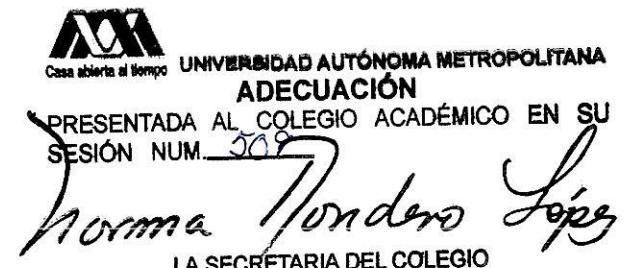
La alumna o el alumno deberá presentar una propuesta de Grupo de Protocolo conformada por tres personas:

La Directora o el Director de Tesis.

En su caso, una Co-Directora o un Co-Director de Tesis si la temática abordada requiere enfoque interdisciplinario. Puede ser interna o interno, externa o externo a la UAM por acuerdo, con grado de Doctora o Doctor y debe contar con experiencia relevante al campo, pertenecer a una disciplina complementaria a la de la Directora o del Director de Tesis y de la temática abordada.

Al menos dos Asesoras o Asesores expertos en temáticas específicas. Deberán ser académicas o académicos o profesionales en la temática específica, tanto internas o internos, como externas o externos a la UAM. Podrán ser invitadas o invitados y nombrados como integrantes del Jurado por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.

El Grupo de Protocolo deberá conformarse durante el primer trimestre y será validado al término de éste por el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información.



Funciones del Grupo de Protocolo:

Cumplir con las funciones establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos; y además cumplir con las siguientes funciones:

Analizar al final del primer trimestre la congruencia, viabilidad y el nivel del Protocolo Amplio para validarla y autorizarla. La alumna o el alumno convocará a los miembros del Grupo de Protocolo a este evento que puede ser presencial o sincrónico a distancia. El Grupo de Protocolo y el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información son notificados por la Directora o el Director de Tesis de los resultados trimestrales del Proyecto de Investigación en relación al Protocolo Amplio.

Dar seguimiento y apoyo a la alumna o al alumno hasta finalizar la Tesis en la duración normal prevista conforme lo establece el plan de estudios. Derivado de ello puede proponer trimestralmente al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información, a través de la Directora o del Director de Tesis, las adecuaciones que mejoren la eficiencia del desempeño.

## X.2.6. IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y EXAMEN DE GRADO, TESIS Y DISERTACIÓN PÚBLICA

### X.2.6.1. EXAMEN DE GRADO PARA MAESTRA O MAESTRO

Se deberá seguir el proceso general descrito a continuación y además observar las particularidades establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos:

- a) Una vez concluida la Idónea Comunicación de Resultados la alumna o el alumno la presentará a la Directora o al Director de ICR en forma escrita de acuerdo con los Lineamientos Divisionales respectivos.
- b) La Directora o el Director de ICR deberá presentar una comunicación escrita dirigida al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información en la que dé por concluida la Idónea Comunicación de Resultados y en la que se proponga a los integrantes del Jurado. Además deberá presentar una carta aval de la Co-Directora o del Co-Director de ICR, en su caso, y de las Asesoras y los Asesores. Su autorización se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos, en este proceso se podrá presentar objeciones, de haberlas, se podrá incluso detener el proceso en tanto no se autorice. Los resultados formarán parte del informe anual.
- c) La alumna o el alumno deberá entregar una copia de la Idónea Comunicación de Resultados a los miembros del Jurado para su revisión.
- d) Los miembros del Jurado deben ser integrantes del profesorado de la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y por lo menos una o uno, máximo dos, deberán ser externas o externos a este plan de estudios y deben sustentar al menos el grado que se otorga.
- e) La alumna o el alumno deberá recabar una carta de cada miembro del Jurado en la que comunicará al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información el resultado de la revisión de la Idónea Comunicación de Resultados. Deberá contar con todas las cartas en las que se asiente la Idónea Comunicación de Resultados como "aprobada sin modificaciones".



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
ADECUACIÓN  
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 509  
*Norma Ponderosa López*  
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

- Una vez hecho esto el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información autorizará la presentación del Examen de Grado.
- f) La alumna o el alumno deberá presentar al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información constancia y evidencia de la presentación de avances de investigación en dos eventos especializados externos al plan de estudios y relacionados con el tema de investigación que contenga resultados relevantes previamente a la presentación del Examen de Grado.
  - g) La alumna o el alumno deberá revisar, discutir y sustentar la Idónea Comunicación de Resultados ante un Jurado, que estará conformado por cuatro integrantes como mínimo.
  - h) La alumna o el alumno deberá presentar la Idónea Comunicación de Resultados ante la comunidad y el Jurado. Pasado el interrogatorio abierto, el Jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará a la alumna o al alumno el resultado que será: Aprobar o No Aprobar. La alumna o el alumno tendrá dos oportunidades para aprobar el Examen de Grado.

#### X.2.6.2. DISERTACIÓN PÚBLICA PARA EL GRADO DE DOCTORA O DOCTOR

Se deberá seguir el proceso general descrito a continuación y además observar las particularidades establecidas en los Lineamientos Divisionales respectivos:

- a) Una vez concluida la Tesis la alumna o el alumno la presentará a la Directora o al Director de Tesis en forma escrita de acuerdo con los Lineamientos Divisionales respectivos.
- b) La Directora o el Director de Tesis deberá presentar una comunicación escrita dirigida al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información en la que dé por concluida la Tesis y en la que se proponga a los miembros del Jurado. Además deberá presentar una carta aval de la Co-Directora o del Co-Director de Tesis, en su caso, y de las Asesoras y los Asesores. Su autorización se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Divisionales respectivos, en este proceso se podrá presentar objeciones, de haberlas, se podrá incluso detener el proceso en tanto no se autorice. Los resultados formarán parte del informe anual.
- c) La alumna o el alumno deberá entregar una copia de la Tesis a los miembros del Jurado para su revisión.
- d) Los miembros del Jurado deben ser integrantes del profesorado de la planta académica del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información y por lo menos una o uno, máximo dos, deberán ser externos a este plan de estudios y deben sustentar al menos el grado que se otorga.
- e) La alumna o el alumno deberá recabar una carta de cada miembro del Jurado en la que comunicará al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información el resultado de la revisión de la Tesis. Deberá contar con todas las cartas en las que se asiente la Tesis como "aprobada sin modificaciones". Una vez hecho esto el Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información autorizará la presentación de la Disertación Pública.
- f) La alumna o el alumno deberá presentar al Comité del Posgrado en Diseño y Visualización de la Información constancia y evidencia de la publicación en una revista especializada con prestigio académico de al menos un artículo relacionado con el tema de investigación que contenga resultados relevantes previamente a la presentación de la Disertación Pública.
- g) La alumna o el alumno deberá revisar, discutir y sustentar la Tesis ante un Jurado, que estará conformado por cuatro integrantes como mínimo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU  
SESIÓN NUM. 309

*Norma Tondero López*  
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

- h) La alumna o el alumno deberá presentar la Tesis ante la comunidad y el Jurado. Pasado el interrogatorio abierto, el Jurado deliberará en privado y acto seguido, le comunicará a la alumna o al alumno el resultado que será: Aprobar o No Aprobar. La alumna o el alumno tendrá dos oportunidades para aprobar la Disertación Pública.

